



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

OF. DGMM.- 447 /2021

Ciudad de México a 11 de agosto de 2021

Asunto: Oficio de Aprobación  
de Examen de Conocimientos

C. Luis Hernán Quiroz Galaz  
Representante legal de  
Administradora Marítima TMM, SAPI de CV  
Carretera Cobos a Barra Sur Km. 7,  
Santiago de la Peña CP. 92770, Tuxpan, Ver

1655

Me refiero a su escrito de fecha 27 de julio de 2021, mediante el cual solicita que en términos de la condición SÉPTIMA, de la autorización para que pueda actuar como Agente Naviero General, con número **SCT418/016/2018** oficio 7.2.201.-0298 de fecha 21 de marzo de 2018, le sea aplicado el examen de conocimientos, a la **C. Liliana Sánchez Peralta** con la finalidad de que pueda representar a la empresa Administradora Marítima TMM, SAPI de CV, cuando ésta actúe como **Agente Naviero Consignatario de Buques** en el Puerto de **Tuxpan, Veracruz**.

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que una vez presentado el examen previsto en el artículo 109 apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, a la **C. Liliana Sánchez Peralta**, obtuvo un **resultado aprobatorio**, por lo que podrá representar a la empresa Administradora Marítima TMM, SAPI de CV, cuando ésta actúe como Agente Naviero Consignatario de Buques en el Puerto de **Tuxpan, Veracruz**.

Para efecto de lo anterior, la empresa Administradora Marítima TMM, SAPI de CV, señala contar con oficinas en el Puerto de Tuxpan, Veracruz, ubicadas en:

**Carretera Cobos a Barra Sur Km. 7, Santiago de la Peña CP. 92770, Tuxpan, Ver**

Este oficio aprobatorio esta sujeto a la vigencia establecida en la autorización número **SCT418/016/2018**, una vez concluida su vigencia este oficio quedará sin efectos.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción VI, 7 fracción I, 8 fracción V, 23 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 109, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 30 fracción V Bis y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción II, 3 fracción II, inciso g) numeral 6, 5 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.

Atentamente  
El Director General

Cap. Alt. ~~Ildefonso Carrill~~ Mora



MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA

DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



13 AGO. 2021

Ccp. - Cap. Alt. Ana Laura López Bautista.- Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante. para su prior conocimiento.  
Cap. Nav. CG. DEM. Luis Jorge Goicoechea Sotomayor.- Capitán de Puerto en Tuxpan, Ver. - Carretera Cobos a Barra Sur Km. 7, Santiago de la Peña CP. 92770, Tuxpan, Ver.

HEJR/TRM/ACHS

Boulevard Adolfo López Mateos, No. 1990, Piso 5, Colonia Tlacopac,  
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

CORRESPONDENCIA

EXP. ANG 018/2015

T: 01 (55) 56246500  
www.gob.mx/semar

